

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades y en el artículo 45 de la Ley 2/2000, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación que se especifica, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Fuencarral-El Pardo, situado en la avenida de Monforte de Lemos, número 40 (La Vaguada).

Emplazamiento: calle Peñas de Arcipreste, número 13, local 4.

Titular: "Mirasierra Bucodental, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: clínica dental.

Referencia expediente: 108/2010/9606.

Emplazamiento: calle Salcedo, número 2.

Titular: "Service Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima".

Actividad/instalación: taller de artes gráficas.

Referencia expediente: 108/2010/6910.

Emplazamiento: calle Puerto de Somport, número 8.

Titular: "Peugeot España, Sociedad Anónima".

Actividad/instalación: concesionario de coches.

Referencia expediente: 108/2010/7598.

En Madrid.—El secretario del Distrito, José Luis Fernández Martínez.

(02/936/11)